

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 1.210/
RETIRO, 11 de Abril de 2013.
VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 3.518 de fecha 13 de Diciembre del 2012, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2013.
- 2°.- Decreto de Hacienda N°1.768 de fecha 12 de Enero del 2013, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el años 2013.
- 3°.- Of. Ord. N° 217/239 de fecha 04 de Abril del 2013, del Jefe Depto. Educación (S), visado por el Sr. Alcalde.
- 4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 13° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 11 de Abril de 2013.
- 5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2013, por Aumento y Disminución de Gastos, según se indica:

GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM M\$	DISM M\$
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	15.000.-	
35					Saldo Final de Caja		15.000.-
TOTAL GASTOS						15.000.-	15.000.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALCALDE RODRIGO RANÍREZ PARRA
 ALCALDE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
 SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/RLG/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Educación Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo /